



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Subsidio extraordinario a los trescientos y noventa y tres repartidos al Reyno, mediante a su tiempo oportuno para el Estado del Pisco en este Ayuntamiento el Estado a su Porrito Porrito a fha de Treinta de Noviembre ultimo por el que consta haver de existencia once fanegas de trigo, y mil doscientas y setenta, y siete cahos de harina, con lo demas que de el aparece. Y entendido por esta Ciudad nueva queda en su inteligencia.

Proposicion
sobre cuenta
de la diligencia
practicada por
la diputacion
en el Porrito

El Sr. D. Victoriano Lopez Llano y Sa-
xon del Porrito dijo: que no havien-
do dado cuenta a V. S. de la diligencia
que practico la Diputacion del Comu-
nidad de la noche del diez y siete de Noviembre
proximo pasado en el Porrito a su
cargo segun y como solicitó en el Cabildo
del dia siguiente diez y ocho, es in-
dispensable que accediendo V. S. lo verifique
y en el caso de Vnrtirse a ello se su-
plica a la R. Justicia que preside
asi lo mande para que poniendose
Testimonio de ella acompañare a la Repre-
sentacion que V. S. tiene acordada, Cen-
tificand el Sr. Corregidor que presi-
de, en que forma se presto su asen-
tencia para la practica de dicha

